



MAT.: COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 30 DIC 2020

DECRETO N°: 1994



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. N° 1.800 de fecha 26.11.2020, Modifica Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo
12. Oficio Alcaldicio N° 2029 de fecha 16 de octubre 2020, que nombra representantes del Empleador Comité Paritario de Higiene y Seguridad Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto Supremo N° 54, que establece la obligación de organizar en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas, los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- Considerando la Necesidad de Actualizar el Comité Paritario Para el Cesfam Algarrobo y que solo participen funcionarios que desempeñen labores a totalidad en esta dependencia.
- Oficio Alcaldicio N° 840 de fecha 31 de mayo 2020 termina y por pandemia recién a la fecha se realizará la reactivación de dicho comité.,
- Acta de Constitución de fecha 17 de noviembre 2020, Elección representantes de los trabajadores

DECRETO:

- I. **NÓMBRESE** Como Representantes Titulares y Suplentes de los trabajadores del Comité Paritario de Salud Municipal a los siguientes funcionarios de Salud:

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE VOTOS
1° (titular)	TAMARA ORTEGA ORTEGA	26
2° (titular)	CONSTANZA VERONICA CATALAN VERA	23
3° (titular)	TANIA FERNANDA CORVALAN ARANDA	7
1° (suplente)	ALEJANDRA NICOL VARGAS SOTO	5
2° (suplente)	IRENE ANDREA GUAJARDO LARRONDO	5
3° (suplente)	RAQUEL BEATRIZ MALDONADO CORREA	5

Además, informar que en reunión de constitución se eligio a Tamara Ortega Ortega como presidenta y a Paulina Durán como secretaria del comité Paritario de Salud 2020 -2022

NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/DVVD/U.C/nab

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

